INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015
"SERVICIO DE MENSURA PARA SENASA – SEDE SAN LORENZO" - ID N° 286.686.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **20 de agosto de 2015**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Contratación Directa N° 17/2015 "Servicio de Mensura para el SENASA – Sede San Lorenzo" – ID N° 286.686**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 286.686** cuyo monto total asciende a **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2490/2015, de fecha 06 de julio de 2015.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 20/07/2015, y se ha cursado invitación a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: INGENIERIA APLICADA S.A.; TECMONT S.A.; JUAN MANUEL LOPEZ PAREDES.; JUAN MANUEL ESCOBAR.; HUGO DANIEL OJEDA BENITEZ

d) **Adendas Emitidas**: No cuenta con Adendas.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el **LIC. CESAR MARTINEZ,** y el **LIC. CRISTINO SCHREIBER**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **SR. TOMAS PAEZ**, en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

3. Acto de Apertura

En fecha 28 de julio de 2015, a las nueve horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ***TECNOSIPLAN S.A., ABBATE Y ASOC., y ETAT INGENIERIA.***

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
1	TECNOSIPLAN S.A.	18.450.000.-
2	ABBATE Y ASOCIADOS	30.000.000.-
3	ATAT INGENIERIA	38.250.000.-

Obs.: la oferta del oferente ABBATE Y ASOC. (19 hojas) no se encuentran foliadas; la oferta del oferente ETAT INGENIERIA (10 hojas) no se encuentran foliadas.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto. Diseño de Ingeniería

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015
"SERVICIO DE MENSURA PARA SENASA – SEDE SAN LORENZO" - ID N° 286.686.-

Se ha verificado las ofertas mencionadas más arriba y se comprueba que no fueron foliadas, pero la cantidad de hojas para cada oferente ya fueron mencionadas en la observación y se continúa con la evaluación.

4.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Art. 60°**, y en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

El resultado de dicho análisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TECNOSIPLAN S.A.	ABBATE Y ASOC.	ETAT INGENIERIA
1) Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple Folio 1-2	Cumple	Cumple
2) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple Folio 3-4	Cumple	Cumple
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple Folio 5	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TECNOSIPLAN S.A.**	**ABBATE Y ASOC.**	**ETAT INGENIERIA**
1) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple	Cumple
2) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Suscribe el propietario	Suscribe el propietario
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TECNOSIPLAN S.A.**	**ABBATE Y ASOC.**	**ETAT INGENIERIA**
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple Folio 16-23	No Aplica	No Aplica

Lic. César G. Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto. Diseño de Ingeniería

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015
"SERVICIO DE MENSURA PARA SENASA – SEDE SAN LORENZO" - ID N° 286.686.-

2)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folio 16-23	No Aplica	No Aplica

4.2 Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los **incisos "a" y "b"** del **Artículo 40**, de la **Ley N° 2051/03**, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota SUOC S3 Nº 1193**, de fecha **28 de julio de 2015**, se ha solicitado el informe en relación a los oferentes o sus representantes de las firmas participantes si aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

N°	Requerimientos Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40	TECNOSIPLAN S.A.	ABBATE & ASOC.	ETAT INGENIERIA
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 4 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto Diseño de Ingeniería

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015
"SERVICIO DE MENSURA PARA SENASA – SEDE SAN LORENZO" - ID N° 286.686.-

5. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error aritmético alguno, la que se expone en el siguiente Cuadro:

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto ajustado
1	**TECNOSIPLAN S.A.**	18.450.000.-	0	18.450.000.-
2	**ABBATE & ASOC.**	30.000.000.-	0	30.000.000.-
3	**ETAT INGENIERIA**	38.000.000.-	0	38.000.000.-

No se aplica el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".**

El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el ***Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas*** que forma parte íntegra del presente informe.

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a las ofertas más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	TECNOSIPLAN S.A.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Folio 6-7
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Folio 10
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Folio 13
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple Folio 11
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

Lic. César G. Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto. Diseño de Ingeniería

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015
"SERVICIO DE MENSURA PARA SENASA – SEDE SAN LORENZO" - ID N° 286.686.-

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **TECNOSIPLAN S.A.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Requisitos del PBC	TECNOSIPLAN S.A.
Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014) y que demuestren el servicio de mensuras con entes públicos y privados. Certificado de Producto nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	Cumple Folio 79-92

c) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas	TECNOSIPLAN S.A.
1	Servicio de Mesura	Servicio de Mensura Judicial, ubicado en la Ciudad de San Lorenzo. Superfiice maxima: 3 hectareas aproximadamente. Los trabajos consistiran en los siguiente: a- Recopilacion de informacion existente. Buscar uniformizar los datos existentes y compatibilizarlos. b- Trabajos de relevamiento, digitalizacion y plateado. c- Publicacion de los Edictos Citatorios. d- Notificacion de las Circulares de citacion a los propietarios colindantes. e- Diligencias Tecnicas. f- Elaboracion del informe pericial acompañado del plano respectivo. g-Honorarios Profesionales del abogado. h- El contratista debera hacerse cargo de los gastos judiciales (Juez y Asistente). i- El trabajo del profesional agrimensor terminara a la entrega del trabajo final del departamento de geodesia del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).	(*)Cumple (Documento Solicitado)

Lic. César G. Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto. Diseño de Ingeniería

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015
"SERVICIO DE MENSURA PARA SENASA – SEDE SAN LORENZO" - ID N° 286.686.-

(*) Por nota SUOC S3 N° 1398/2015, de fecha 20 de agosto de 2015, se ha solicitado a la firma **TECNOSIPLAN S.A.** Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. La firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada.

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y las firmas presentan debidamente firmados el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **TECNOSIPLAN S.A.-**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

N°	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar	Remanente
1	30.000.000.-	18.450.000.-	11.550.000.-

9. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por el **TOTAL**, ***los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:***

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 17/2015** *"Servicio de Mensura para el SENASA – Sede San Lorenzo"* – **Id N° 286.686** , a la siguiente firma **TECNOSIPLAN S.A.** conforme al siguiente detalle:

ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	SERVICIO DE MENSURA	Unidad	Evento	1	18.450.000.-	18.450.000.-
					TOTAL GS. IVA INCLUIDO	18.450.000.-

Total IVA Incluido es de Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil.

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto. Diseño de Ingeniería

ANEXO 1. A)
Cuadro Comparativo de Ofertas

Programa y/o Proyecto: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Descripción del Llamado: Contratación Directa Nº 17/2015 - SERVICIO DE MENSURA PARA EL SENASA - ID Nº 286.686

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	TECNOSIPLAN S.A.				ABBATE & ASOC.				ETAT Ingenieria			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA IncluidoGs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA IncluidoGs.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA IncluidoGs.
1	81151604-002	Servicio de Mensura	1	Tecnociplan S.A.	Nacional	18.450.000	18.450.000	ABBATE	Nacional	30.000.000	30.000.000	Etat Ingenieria	Nacional	38.250.000	38.250.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							18.450.000	TOTAL GS. IVA INCLUIDO			30.000.000	TOTAL GS. IVA INCLUIDO			38.250.000

Lic. César L. Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto. Diseño de Ingeniería

Cuadro de Precios Adjudicados

ANEXO 1 B)

Programa y/o Proyecto: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

SUOC: SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 17/2015 - Servicio de Mensura para el SENASA - ID N° 286.686

TECNOSIPLAN S.A.									
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido Gs	Monto Total Gs. IVA incluido
1	81151604-002	Servicio de Mensura	Tecnosiplan	Nacional	Unidad	Evento	1	18.450.000	18.450.000
TOTAL GENERAL GUARANIES IVA INCLUIDO									**18.450.000**

Lic. César G. Martínez S.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Tomás Páez Arana
Jefe Interino
Dpto. Diseño de Ingeniería